



E 1134107/2023

RESOLUCION EXENTA N°: 001917

MAT.: Declara proceso de Admisibilidad de postulaciones presentadas en el **Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2023, para la Región de Los Lagos"**



VISTO:

PUERTO MONTT, 23 OCT 2023

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 019, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna 2023; en la Resolución Exenta N° 95, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que modifica el manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N° 1026 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas Tipo de los Concursos regionales del Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 y sus Anexos"; en la Resolución Exenta N° 041, de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa que señala; en la Ley N° 21.516 de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; en el Oficio Circular N° 20 de fecha 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

1° Que, la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.516 de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público vigente para el año 2023, asigna recursos para el Programa Noche Digna.

2° Que, en este marco, la Subsecretaría de Servicios Sociales a través de la Resolución Exenta N° 019 de 2023, aprobó el Manual de Orientaciones Técnicas para los Centros Temporales para la Superación, para personas en situación de calle, con el fin de contar con normas de carácter técnico que sirvan como estándar mínimo y referente obligado para los ejecutores participantes en la implementación del programa Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2023, para la Región de Los Lagos"

3° Que, el día 02 de octubre de 2023, a través de Resolución exenta N° 001754, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos, designó Comisión proceso de Admisibilidad y Evaluación del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2023, para la Región de Los Lagos"

Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2023, para la Región de Los Lagos", según disposición en el punto 8, de las referidas bases, la que quedó constituida por Marcelo Campos Brito, Encargado Regional Programa Calle, funcionario contrata, Ana Maria Oñate, Especialista en Grupos Vulnerables, funcionaria Contrata, y Antonio Aguilar Barrientos, funcionario Contrata, Encargado Regional Programa Noche Digna.

4° Que, el día 17 de octubre de 2023, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, se analizó la admisibilidad de las propuestas presentadas al Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2023, para la Región de Los Lagos"

Realizado el examen de admisibilidad, se constató que el postulante (1) no puede ser objeto de evaluación y adjudicación, por incumplimiento del punto 6 Itinerario del Concurso que indican de las Bases Administrativas correspondientes al Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2023, para la Región de Los Lagos"

RESUELVO:

PRIMERO:

DECLARESE, Inadmisibles las postulaciones al Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2023, para la Región de Los Lagos", de acuerdo con la siguiente tabla:

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Duración de la ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
1	Centros Temporales para la Superación "Centro Día"	30	36 meses	Puerto Montt	\$214.500.000	Municipalidad de Puerto Montt	69.220.100-0	Institución participante incumple punto 6 del Itinerario del Concurso que indican las Basas Administrativas correspondientes al Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2023, para la Región de Los Lagos" Etapa N°3 Postulación y entrega de antecedentes. Los antecedentes fueron enviados posterior al horario establecidos en las Basas Administrativas.

RESUELVO:

SEGUNDO:

En consecuencia del proceso de admisibilidad anteriormente descrito, El Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Año 2023, para la Región de Los Lagos" se encuentra sin oferentes por lo tanto el siguiente dispositivo **se declara desierto:**

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de ejecución	Comuna	Total Dispositivo
Centro Día	30	36 meses	Puerto Montt	1

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE



ENZO JARAMILLO HOTT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
SEREMI DE DEARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

EJH/VSV/ACM/aab

Distribución:

- Oficina Nacional Calle
- Encargado Regional Programa Noche Digna
- Archivo Oficina de Partes, - Seremi DSF Región de Los Lagos.